

Temas bioéticos que fueron “noticia”

Graciela Prece

En esta sección, como es habitual, presentamos hechos de relevancia para la bioética que ocuparon espacio en los medios gráficos de comunicación y que tuvieron repercusión en la opinión pública.

Fueron consultados importantes diarios de la Ciudad de Buenos Aires entre julio y diciembre de 2009, tanto en sus formatos gráficos como en sus ediciones *on line*.

Con el fin de favorecer el intercambio ágil y enriquecer la Sección, invitamos a nuestros lectores a enviarnos material. Con mucho gusto recibiremos las “noticias” provenientes de otros medios del país o del exterior, en nuestra dirección perspectivasbioeticas@flacso.org.ar

Aborto

■ Polémico proyecto de ley de aborto en España. La iniciativa va al Congreso. El gobierno propone una edad mínima de 16 años y excluye el permiso de los padres. El Anteproyecto de “Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo y Salud Sexual y Reproductiva” establece plazos para el aborto libre desde los 16 años y estipula que la interrupción del embarazo es un derecho de las mujeres a la “maternidad libremente decidida” y podrán ejercerlo hasta las primeras 14 semanas de embarazo sin ningún tipo de tutela del Estado, los médicos, los jueces o los padres. El punto más polémico de la iniciativa socialista: la edad para poder abortar descende de los 18 años a los 16 años sin necesidad de consentimiento de padre o tutores. “Se trata de ofrecer seguridad jurídica a las mujeres

que puedan hacerlo con garantía de equidad y confidencialidad y dar seguridad jurídica a los profesionales”, señaló la vicepresidenta del gobierno español, María Teresa Fernández de la Vega (*Clarín*, *El País*, 27.09.09; pág. 29).

■ Multitudinaria protesta en España contra el aborto. Advertencia para Zapatero. Hubo 1,5 millones de personas en Madrid: críticas del gobierno. Una multitud cuya intención fue establecer un precedente insoslayable en el debate legislativo que se realizará antes de fin de año sobre el proyecto de ampliación de la ley de aborto promovida por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, la cual impulsa el aborto libre e inconsulto para toda mujer mayor de 16 años con un embarazo de hasta 14 semanas de gestación. La Ministra de Igualdad, Bibiana Aído defendió la política del gobierno socialista

porque "...la ley busca la modernización de las leyes nacionales... Queremos una ley más segura, con más garantías para las mujeres y para los profesionales", dijo. De ser aprobada por el Parlamento, la nueva ley reemplazará a la actual, que data de 1985, cuando se despenalizó el aborto en casos de violación, graves malformaciones del feto y daño para la salud física y psíquica de la madre (*La Nación*, Exteriores, 18.10.09; pág. 5).

- Cada veintidós minutos una mujer llama a la línea habilitada para dar información sobre el aborto con medicamentos, según el informe "Más información, menos riesgo", presentado por la abogada Luciana Sánchez. En apenas cuatro meses y medio desde su lanzamiento, el teléfono gestionado por una ONG de mujeres recibió casi 1700 llamadas de embarazadas –o de personas cercanas a ellas– que no quieren continuar con la gestación en curso y no cuentan con el dinero que les exigen en un consultorio privado para realizarse la práctica de forma segura, un monto que puede llegar a rondar los 5000 pesos. El número de consultas se incrementó en los últimos dos meses, a partir de que la línea tuvo mayor difusión en los medios de comunicación.

De acuerdo a los datos del informe, el 21 por ciento de las mujeres que consultaron tiene entre 16 y 20 años. Ocho de cada diez mujeres que llamaron a la línea entre el 10 de agosto y el 20 de noviembre viven en la ciudad y

la provincia de Buenos Aires. En ese lapso, 944 embarazadas recibieron información sobre el uso del *misoprostol*, considerada una droga "esencial" por la OMS. Alrededor de 300 se comunicaron más de una vez. Otras cuatrocientas personas llamaron como acompañantes de embarazadas. Sólo el uno por ciento de las que se comunicaron tenía "información completa y correcta sobre el uso del *misoprostol* para abortar", indicó Sánchez (pagina12.com.ar/sociedad-2009-11-27).

- El debate sobre el aborto se despertó en Perú. El puntapié que abrió la discusión pública lo dio la Comisión Especial del Congreso Revisora del Código Penal que recomendó a comienzos del mes la despenalización en casos de violación y malformaciones congénitas en el feto. El Ministerio de Justicia pidió al cuerpo que reconsiderada su dictamen, pero el planteo fue rechazado la semana pasada. Llamativamente, en momentos en que grupos católicos y evangélicos reclamaban que se archive el proyecto que ampliaría el acceso al aborto, el Tribunal Constitucional dio a conocer un fallo que prohíbe al gobierno de Alan García la distribución gratuita de la anticoncepción hormonal de emergencia, conocida como píldora del día después, por considerar –erróneamente– que no hay evidencias científicas para descartar que sea abortiva. La sentencia responde a un recurso de amparo presentado en 2004 por una ONG religiosa (pagina12.com.ar/sociedad/2009-10-27).

Avances en Síndrome de Down - Test prenatal no invasivo

■ Prueban un novedoso test prenatal para detectar el síndrome de Down, la causa más frecuente de discapacidad psíquica congénita. Es a partir de la extracción de sangre. Un equipo de médicos de la Universidad de Hong Kong está realizando los estudios. A diferencia de los exámenes actuales, será no invasivo y de bajo costo. Arrojaría resultados con un 99% de exactitud. Según las pruebas que se están realizando, con un test sanguíneo a una mujer embarazada y sin necesidad de una amniocentesis, los doctores podrán determinar si el bebé tiene alguna trisomía (clarín.com-Sociedad-10.08.09).

Bioteología - clonación animal

■ Avance científico: se realiza por primera vez en el país. Clonaron una vaca que había muerto. Era la Gran Campeona de la raza Brangus 2007; el procedimiento permite recuperar todo su potencial genético. La segunda ternera Brangus donada en el mundo fue producida en el Instituto Tecnológico de Chascomús; Ciruelito, un gran campeón cuya copia idéntica, Ciruelito, fue el primer clon de Brangus del mundo; la nueva ternera fue obtenida en el marco de un convenio de transferencia de tecnología entre la Universidad y la empresa ARG Natural Beef, perteneciente al grupo América. (*La Nación*, Ciencia/Salud; 10.11.09; Pág. 16).

■ El investigador de Instituto Tecnológico de Chascomús, Adrián Motta (UNSM-CONICET) es el principal responsable de la primera clonación de un animal muerto realizada en la Argentina. El animal en cuestión fue una vaca Gran Campeona de la raza Brangus 2007; la clonación permitió recuperar todo su potencial genético. El exitoso proyecto se llevó a cabo en el marco de un convenio de transferencia de tecnología entre la Universidad y la empresa ARG Natural Beef. “Tenemos la política de invertir en biotecnología y el dominio de la técnica de la clonación resulta fundamental; la idea es tratar de reproducir los animales de mayor mérito genético y tenemos previsto avanzar con esto mismo en equinos. Estamos satisfechos, porque aunque la respuesta económica todavía no está, el dominio de esta técnica nos da una proyección a futuro que tiene mucho potencial.”, cuenta Carlos Marietti, de ARG Natural Beef. (lanacion.com.ar, Ciencia/Salud, 10.11.09)

Equidad de género

■ La comunidad gay de la India celebró el fallo del Tribunal Superior de Nueva Delhi que dictaminó que los actos homosexuales no son un delito y que su penalización viola los derechos fundamentales de la Constitución. En una sentencia de más de 100 páginas, los magistrados apelaron al espíritu de igualdad que “tan apasionadamente” defendió el primer jefe de gobierno de

la India independiente, Jawaharlal Nehru, para echar por tierra las provisiones legales contra la homosexualidad (pagina12.com.ar/sociedad/2009-07-03).

- El Servicio de Inmunocomprometidos del Hospital Ramos Mejía llevó a cabo un programa especial, junto a la Fundación Buenos Aires Sida y una organización trans, que logró multiplicar por tres las atenciones a travestis con la ayuda de promotoras travestis; de esa manera se generó un entorno hospitalario menos hostil para las personas trans. Tanto las pacientes como los médicos aseguraron que la experiencia fue muy enriquecedora, y que los hizo pensar en proyectos de mayor envergadura respecto del tema. En agosto, al momento de la nota, la continuidad del programa se veía en problemas por dificultades presupuestarias (pagina12.com.ar/sociedad/2009-08-02).

Equidad y pobreza - mortalidad materna e infantil

- Por primera vez en los últimos años, funcionarios del Ministerio de Salud admitieron abiertamente ayer que la disminución de la mortalidad materna e infantil en el país es insuficiente. De hecho, presentaron un plan estratégico para revertir una tendencia que coloca al país en el puesto 125° de una lista de 189 posiciones, según la estimación de la tasa de mortalidad de menores de 5 años de edad. Cada año, en la Argentina mueren 308 mujeres por complicaciones en el parto y 5964

bebés en los primeros 28 días de vida. Un informe realizado en marzo por la Sociedad Argentina de Pediatría y Unicef reveló que hasta el 60% de esas muertes de recién nacidos podrían evitarse con medidas muy sencillas que los médicos, obstetras, ginecólogos y enfermeros no pueden desconocer.

Por otro lado, la desigualdad que existe entre las provincias y dentro de ellas en el acceso a la información, a la prevención y a la atención de la salud impidió alcanzar los Objetivos del Milenio establecidos por las Naciones Unidas. Esas metas, que no se cumplieron para 2000, no sólo llaman a los países a reducir la mortalidad materno-infantil para 2015, sino también unificar y actualizar los criterios de educación oportuna, prevención, diagnóstico y atención. (lanacion.com.ar, Ciencia/Salud, 28.05.2009).

Error médico - fertilización asistida

- Dramático error en EE.UU.: le implantaron el embrión de otra pareja.

Una mujer de 40 años, embarazada mediante inseminación artificial, se enteró que el embrión era de otro matrimonio. De todas maneras decidió tener al bebé y entregarlo a sus padres biológicos. Carolyn Savage, de 40 años, oriunda de Sylvania, Ohio, embarazada mediante inseminación artificial, supo —cuando ya contaba dos meses de embarazo— que debido a un error clínico llevaba en su vientre el embrión de otra pareja y decidió preservar el embarazo

para luego entregar al niño a sus padres biológicos.” Por supuesto nos preguntaremos por este niño cada día durante el resto de nuestras vidas”, indicó Carolyn, que ya tiene tres hijos, uno de ellos concebido también por inseminación artificial (clarin.com-Sociedad-22.09.09).

Ética de la investigación y rol del Estado - células madre

■ Células madre y derecho a la vida. Hallar un punto de encuentro entre los principios éticos irrenunciables y avances científicos es un deber de toda sociedad. El presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, adoptó hace algunas semanas una decisión sumamente polémica, vinculada con el financiamiento de aquellas investigaciones científicas de uso terapéutico que se concretan mediante la utilización de células madre provenientes de organismos humanos vivos. Obama ha decidido la derogación de la norma prohibitiva general dictada por el presidente Bush en agosto de 2001, advirtiéndole que su gobierno trabajará intensamente en la producción de guías y variables estrictas que permitan asegurar el éxito de las investigaciones en marcha sin dañar las convicciones éticas de muchos sectores que cuestionan el trabajo con células de origen embrionario. Nuestro ministro de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva ha avalado la decisión de Obama sin reservas ni reflexiones (*La Nación*, Editorial, 09.04.09; pág. 16).

Derecho a la identidad - Derecho a la intimidad

■ El derecho a la identidad. “Obsequio”, “donación” –que en la realidad implica una venta de óvulos y gametas para la gestación– son eufemismos que ocultan una realidad más compleja y tormentosa. Amparados en la idea tradicionalmente empleada en otros contextos de familia, según la cual “padres son aquellos que crían”, se viene alentando una práctica tan novedosa como invisibilizada: la “donación” de gametas-óvulos y espermatozoides-, a las que se recurre cuando las mujeres no pueden gestar con óvulos propios, o los espermatozoides de su pareja no son de la calidad o número para lograr el embarazo. (...) Aún cuando se seleccione a un donante o a una donante cuyo material genético sea compatible con el del padre o la madre de crianza, la realidad es que genéticamente es hijo de alguien que permanecerá en el anonimato probablemente de por vida. Si se trata de donantes familiares, el chico tendrá un padre o una madre social y otro genético en su entorno, las más de las veces desconociendo dicha filiación.

En un país donde, fundándose en buenas razones se ha defendido a ultranza el derecho a la identidad, es cuando menos incoherente la banalización de una práctica que suele ocultar, precisamente, el derecho a conocer la filiación; ese mismo país que tiene, entre tantas otras deudas

pendientes en políticas sociales, agilizar el complejo proceso de adopción de incontables chicos que esperan un hogar. Alentar, así, un genuino acto de amor altruista (*La Nación*, Notas, Diana Cohen Agrest, doctora en filosofía y Magister en Bioética; 05.12.09; pág. 35).

- Los políticos y el ADN. El Senado, finalmente, aprobó la ley que autoriza a la Justicia a ordenar la obligatoriedad de la toma de muestras biológicas a todas aquellas personas involucradas en la investigación de delitos de lesa humanidad. Las pruebas de ADN son hoy una herramienta utilizada en todo el mundo, tanto en la resolución de casos delictivos como en la identificación de vínculos biológicos entre personas. Es un hecho que desde hace más de treinta años minuciosas investigaciones supervisadas por organizaciones de derechos humanos tratan de identificar y localizar a niños, jóvenes o adultos que podrían ser hijos de desaparecidos. En todos los casos, el supuesto familiar de desaparecidos y su supuesta familia biológica necesitan corroborar o descartar el vínculo entre ellos. El único modo de hacerlo es realizando las pruebas de ADN correspondientes. Es aquí cuando, sistemáticamente, se le plantea el dilema al supuesto hijo de desaparecidos. ¿Qué debería privilegiarse? ¿El derecho a la identidad, que incluye la libertad de todos los individuos para conocer su verdadera identidad biológica, o el derecho a la intimidad que garantiza que cada uno decida si hace pública o no su privacidad?

Para la mayoría de esos hijos les resulta muy difícil tomar voluntariamente la decisión de someterse a tales análisis, pues en el caso que se confirme el vínculo con esa otra familia, sus padres de crianza podrían pasar a ser considerados apropiadores y ser castigados por ello. Por eso retrasan años la decisión de presentarse. Preferirían que sea la Justicia la que los obligue a presentarse para las pruebas de ADN. Entonces, Bancos de ADN para criminales, estudios de ADN obligatorios para sujetos sospechados de ser hijos de desaparecidos: dos leyes imprescindibles. Una para cerrar el pasado; la otra para pensar un futuro mejor (*La Nación*, Notas, Viviana Bernath, doctora en Biología Molecular; 07.12.09; pág. 15).

Salud sexual y reproductiva: embarazo adolescente

- De acuerdo con un estudio realizado en el área metropolitana, la mayoría de los jóvenes escolarizados no sabe que tiene derecho a la educación sexual o a tener asesoramiento gratuito sobre anticonceptivos. Los datos surgen de una encuesta a medio millar de alumnos de 12 a 20 años de primaria y secundaria de la ciudad de Buenos Aires y el primer cordón del conurbano que realizó el Centro Latinoamericano Salud y Mujer (Celsam) y que se dieron a conocer ayer en el marco de la Semana de la Prevención del Embarazo Adolescente No Planificado. “La búsqueda de la información

se resuelve muchas veces por canales poco confiables como Internet, la televisión o sus pares, con quienes comparten las mismas dudas y mitos”, advirtió la médica ginecóloga del Celsam y del Hospital Durand, Alicia Figueroa, al presentar las conclusiones del relevamiento (pagina12.com.ar/sociedad/2009-09-24).

Derechos de los pacientes - consentimiento y rechazo a un tratamiento

- Después de cumplir los 18 años, cada argentino podrá manifestar su negativa a recibir algún tipo de tratamiento médico al final de su vida. Un derecho que fue reconocido ahora por la primera ley general de los derechos de los pacientes que el Congreso nacional sancionó el miércoles. La ley reconoce explícitamente que las personas sanas pueden dar sus “directivas anticipadas”. La ley sancionada también reconoció otros dos derechos a los pacientes. Hasta ahora, muchos hospitales y clínicas pedían el consentimiento informado antes de someterlos a una cirugía. Pero, generalmente, se trataba sólo de conseguir su firma y poco se les explicaba. Ahora, la ley obligará a los profesionales de la salud a explicar con detalles qué procedimientos invasivos para diagnóstico o para tratamientos darán a los pacientes, cuáles serán los beneficios y los riesgos, los potenciales efectos adversos, las otras opciones de tratamiento, y las consecuencias. Incluso,

se deberá firmar el consentimiento informado ante cualquier internación (clarin.com-sociedad-25.10.09).

Ética de la investigación clínica

- Se multó por un millón de pesos a los responsables del estudio Comps, que prueba una vacuna contra el neumococo en casi 14.000 niños de Santiago del Estero, Mendoza y San Juan. Los motivos fueron la mala calidad de la información dada a los padres sobre el alcance y los riesgos del experimento, el incumplimiento de los criterios de selección de pacientes con antecedentes de enfermedades, la falta de documentación de padres que aceptaron la participación de sus hijos, la debilidad de los controles internos y desvíos en materia de Buenas Prácticas en Investigación Clínica. La sanción de un millón de pesos, cifra que el Estado reserva para casos graves, se dividió entre el laboratorio GlaxoSmithKline, patrocinante del estudio, el investigador responsable y coordinador en Argentina, Miguel Tregnaghi y el investigador principal en Santiago del Estero, Enrique Smith (clarin.com-Sociedad-12.07.09).

- La multinacional Pfizer firmó un acuerdo para resarcir a las familias de los niños que fallecieron o sufrieron disfunciones, en Nigeria, tras haberlos sometido al experimento de una droga contra la meningitis, sin autorización. La empresa afirma que sólo cinco niños murieron después de tomar Trovan, la

droga ensayada, y seis murieron después de recibir inyecciones de la droga certificada Rocephin.; y asegura que fue la meningitis lo que dañó a los niños y no el ensayo con la droga. Pero ¿sabían los padres que estaban ofreciendo a sus hijos para un ensayo experimental médico? “No”, dice el padre nigeriano Malam Musa Zango. Afirma que su hijo Sumaila, que entonces tenía 12 años, quedó sordo y mudo después de tomar parte en el ensayo. Pero Pfizer niega esto y dice que habían recibido el consentimiento del Estado nigeriano y de las familias de aquellos tratados. Presentó una carta de permiso de un comité de ética de Kano. La carta resultó haber estado antedatada, pues el comité había sido establecido un año después del ensayo médico original. Trovan nunca se convirtió en el éxito que Pfizer había esperado y ya no se produce más. La Unión Europea prohibió la droga y fue finalmente retirada de la venta en Estados Unidos. Parece que Pfizer finalmente puso fin a la pesadilla con el acuerdo del viernes pasado, por 75 millones de dólares. Pero la batalla de Trovan puede no haber terminado (pagina12.com.ar/sociedad/2009-04-07).

Morir con dignidad - voluntad anticipada

- El Congreso uruguayo sancionó la ley “de voluntad anticipada”, por la cual toda persona puede disponer por escrito su decisión de que su vida no sea prolongada artificialmente en una situación terminal, designando

un representante para que haga cumplir esa voluntad. La misma ley autoriza a que, si el moribundo no manifestó su voluntad y se encuentra inconsciente, sean sus familiares quienes decidan discontinuar el tratamiento. Se anticipó que el presidente Tabaré Vázquez no vetará la ley (pagina12.com.ar/sociedad/2009-03-19).

Reproducción asistida - avances científicos

- El 28 de noviembre del 2009 nació en Corrientes el primer bebé del mundo concebido por medio de un método para infertilidad masculina. Se trata de un sistema de filtrado selectivo de esperma, conocido como “Separación Magnética con Columnas de Anexina V”, que permite seleccionar y utilizar los espermatozoides que sean sanos. Los espermatozoides que pasan el filtro se usan para fecundar el óvulo mediante la técnica del ICSI (Inyección Intracitoplasmática de un espermatozoide) y entonces se transfiere el embrión al útero de la madre. El bebé nació sano, pesando 3,100 kg, luego de una cesárea sin complicaciones (clarin.com-sociedad-5.12.09).

- La implementación en el país de una nueva técnica de preservación de embriones con el fin de postergar la maternidad, sumada a las campañas emprendidas por los centros de fertilización para concientizar a las mujeres sobre los riesgos de la maternidad tardía, implican que cada vez más mujeres

se sometan a este tipo de tratamientos. La *vitrificación* es una técnica que se usa en el país desde hace un año. Es otra forma de criopreservación. Ester Polak, del Instituto CER, cuenta que en 1997 se usaba la técnica de *congelamiento lento*. “Hace siete años se comenzó a difundir otra técnica de congelamiento, la vitrificación, que resultó más fácil de implementar y más económica, pues no requiere el uso de aparatos sofisticados y caros como el congelamiento lento”. Dice Polak que en el CER 150 mujeres guardaron sus óvulos (20 los usaron): el 30% fueron vitrificados. En Procreate vitrificaron 40 mujeres y en el Cegyr 30 (clarin.com-sociedad-11.12.09).

Suicidio asistido

■ El ex director de la filarmónica de la BBC y de la Royal Opera House

londinense Edward Downes y su esposa murieron en una clínica de asistencia a suicidas en Suiza. El, de 85 años, sufría problemas de audición y de la vista y, ella, de 74, tenía un cáncer terminal. La organización Dignitas de la ciudad de Zurich fue el lugar elegido por el matrimonio para llevar a cabo la ingesta de un cóctel mortal de barbitúricos.

El país elegido por el matrimonio Downes para morir no fue al azar. Suiza mantiene el derecho a la autodeterminación, también para el caso de la muerte. En la nación de los cantones, no sólo se permite la ayuda pasiva, sino que además si la persona implicada decide terminar con su vida, por ley se permite la asistencia indirectamente activa. La provisión de esas drogas, bajo prescripción médica, no es un delito (pagina12.com.ar/sociedad/2009-07-15).■